



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



DECRETO EXENTO N° 2.919 /

Retiro, 22 de noviembre de 2024

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 31.3.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley N°19.880 del 29.05.2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3) La Ley N°19.886 del 01.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Adquisición Juguetes de Navidad Año 2024, Comuna de Retiro" ID N°4511-31-LE24
- 6) El Decreto Exento N°2.301, de fecha 13.09.24 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes e imputa el gasto.
- 7) El Decreto Exento N°2.432, de fecha 04.10.24 que designa comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 8) Las ofertas, muestras de juguetes y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que participaron de la licitación
- 9) El Informe de Evaluación de fecha 15.10.24
- 10) El Decreto Exento N°2.553 de fecha 17.10.24 que adjudicó la propuesta pública a la empresa "Importadora Genial Ltda." RUT N°76.316.203-0 y Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 18.10.24
- 11) La Orden de Compra N°4511-95-SE24
- 12) La Nómina con la Selección de Juguetes enviada con fecha 28.10.24 al proveedor adjudicado
- 13) El Informe de Revisión de fecha 11.11.24 emitido por la Unidad Técnica
- 14) La Carta de Solicitud de empresa "Importadora Genial Ltda.", recibida mediante correo electrónico de fecha 22.11.24

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto Exento N°2.301, de fecha 13.09.24 la Municipalidad autorizó el llamado a licitación pública y aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la "Adquisición Juguetes de Navidad Año 2024, Comuna de Retiro", proceso que fue publicado en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el día 17 de septiembre de 2024, bajo el ID 4511-31-LE24
2. Que, posteriormente, mediante Decreto Exento N°2.553 de fecha 17.10.24 se adjudicó el proceso licitatorio antes referido al oferente "Importadora Genial Ltda." RUT N°76.613.203-0, publicándose dicho acto en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el mismo día, 17.10.24
3. Que, con fecha 28.10.24 se envió OC N°4511-95-SE24, correspondiente a la adjudicación de la propuesta ID N°4511-31-LE24 y Nómina con la Selección de Juguetes por tramos de edad y género realizada por la Unidad Técnica de entre los productos presentados en las muestras, en conformidad a lo establecidos en numeral 22.6, letra "C" y 25, letra "A" de las Bases Administrativas
4. Que, con fecha 04.11.24 la empresa adjudicataria realizó la entrega de los productos adquiridos junto a nómina con descripción de lo entregado (código juguete y cantidad por tramo de edad)
5. Que, con fecha 11.11.24, la Unidad Técnica generó informe de revisión de los productos recibidos señalando que no se adjuntaron todos los productos seleccionados por la Municipalidad.
6. Que, con fecha 22.11.24, el proveedor "Importadora Genial Ltda." RUT N°76.613.203-0, por medio de correo electrónico, envía Carta de Solicitud firmada por la Sra. Hsiang Yun Chu, representante legal de la empresa, desistiendo de su adjudicación, por no poder cumplir con la entrega.
7. Que, el numeral 24.5, letra a) de las Bases Administrativas establece que se podrá realizar un proceso de readjudicación dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original y seleccionar al oferente que de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, en caso que el adjudicado desista de su oferta. Además, en este mismo orden de ideas, el artículo 41 del Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, dispone "Si el adjudicatario se desistiere de firmar el contrato, o aceptar la orden de compra a que se refiere el inciso primero del artículo 63 del presente reglamento, o no cumplierse con las demás condiciones y requisitos establecidos en las Bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la Entidad Licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al Oferente que le seguía en puntaje, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original, salvo que las Bases establezcan algo distinto"



8. Que, en base a lo expuesto a considerando anterior y con el objeto de readjudicar de licitación pública en comento, se contactó, en orden de prelación de calificaciones, según consta en Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 15.10.24, al siguiente oferente mejor evaluado, empresa "LED KM SpA.", cuyo encargado de Ventas Mercado Público, Sr. Sebastián Velásquez Molina, mediante correo electrónico, manifestó la intención de aquella empresa de perseverar en su oferta.
9. Que, atendido a lo anteriormente expuesto, se estima procedente dejar sin efecto la adjudicación de la licitación pública, que fuere aprobada por Decreto Exento N°1.659 de fecha 27.06.24 y readjudicar la propuesta pública al segundo oferente mejor evaluado.
10. Que, debe darse celeridad a este proceso para dar oportuno servicio a la comunidad antes de que se cumpla la fecha de celebración de las fiestas navideñas y que las respuestas de los medios formales pueden ser muy extensos y superar ampliamente los plazos pertinentes
11. Que, esta autoridad ejercerá la facultad de readjudicación contemplada en el inciso final del artículo 41 del Reglamento de la Ley N°19.886, debido a que la oferta que le sigue al proveedor originalmente adjudicado, esto es, "LED KM SpA." RUT N°76.445.986-5 resulta conveniente a los intereses municipales, ofreciendo un precio ajustado al presupuesto referencial estimado para la contratación, informado en el numeral 5 de las Bases Administrativas.

**D E C R E T O:**

**1.- DÉJESE SIN EFECTO** la adjudicación de la licitación pública "Adquisición Juguetes de Navidad Año 2024, Comuna de Retiro" ID N°4511-31-LE24, realizada mediante Decreto Exento N°2.553 de fecha 17.10.24, al proveedor "Importadora Genial Ltda." RUT N°76.613.203-0, quien desistió de su adjudicación y DEVUÉLVASE todos los productos entregados por este proveedor.

**2.- READJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Adquisición Juguetes de Navidad Año 2024, Comuna de Retiro" ID N°4511-31-LE24, al segundo oferente mejor evaluado, proponente "LED KM SPA." RUT N° 76.445.986-5, por un valor total de **\$14.788.796** (catorce millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y seis pesos), impuesto al valor agregado incluido, para la adquisición de **3.732** (tres mil setecientos treinta y dos) unidades de juguetes y artículos afines, entregados en dependencias municipales en el plazo de **1** (un) días corrido a partir del día siguiente del envío de la Orden de Compra respectiva, que se realizará una vez que el municipio haya escogido los juguetes por tramo de edad y género de entre los presentados en la muestra.

**3.- IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 22.04.014.009.004 "Programa Navideño" del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL**

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DIRECTORA SECPLA  
RETIRO

JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ  
DIRECTORA DE SECPLAN

INGRID ESPINOZA PARRA  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ALCALDE

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ALCALDE (S) DE RETIRO

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DIRECTOR CONTROL INTERNO  
RETIRO

LORENA SOTO LEIVA  
DIRECTORA DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/JGM/LSL/GBT/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal, Adm. y Finanzas, Dideco, SECPLAN, Carpeta Licitación

SECRETARÍA MUNICIPAL  
RETIRO